

Buenos Aires, Enero 14 de 1915.-

Hágase saber a las Inspecciones Generales de Territorios y Provincias, que en lo sucesivo en los informes que produzcan deberán mencionar además del número que tiene cada escuela la localidad en donde se encuentran ubicadas las mismas.-

Anotese etc..

15831

9/914.

Buenos Aires, Enero 22 de 1915.-

Conforme a lo solicitado, - concédese a los empleados de la Inspección General de Provincias a que alude dicha Oficina en su precedente nota, - un mes de descanso, en dos turnos, que deberá someter oportunamente, a la consideración de esta Superioridad..

Anotese etc..

151

(Normales)

C

Buenos Aires, Enero 21 de 1915.-

El H. Consejo en sesión de la fecha.

Resuelve:

Art.º 1º Autorizar a los Jrs. Directores de las Escuelas Normales, para que continúen incluyendo en planillas al personal nombrado en carácter interino hasta el 31 de Diciembre pdo. y comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación para su aprobación.-

Art.º 2º Pedir al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la confirmación en sus respectivos cargos del personal de escuelas normales, nombrado por este Consejo en carácter de interinos.-

Expidase la circular etc. -

717

P

Buenos Aires, Enero 22 de 1915.

Siendo las Inspecciones Seccionales respectivas las encargadas de proponer el personal de las escuelas nacionales de las Provincias y de los Territorios, segun lo dispuesto por el inciso b) del articulo 1° de la resolucion de 7 de Setiembre de 1914 -

Ordénase a la Mesa de Entradas que, en lo sucesivo, no de entrada a las solicitudes que le sean presentadas por los interesados, pudiendo gustos de maestros en escuelas nacionales de las Provincias y de los Territorios, debiendo en tales casos, remitirlas directamente a las Inspecciones Generales respectivas, las que harán las anotaciones pertinentes y las archivarán, previa devolución de los certificados o títulos que acompañen los interesados a quienes insinuarán la conveniencia de hacer sus gestiones ante la Inspección Seccional a que corresponda la escuela en la que deseen emplearse. -
Anótase etc. -

340

F

Buenos Aires, Enero 27 de 1915.

En Expediente 340-F, solicítase se incluya en la lista de los textos usuales en las Escuelas públicas dependientes del H. Consejo, el libro de primer grado Superior cuya Autora es la Prof. honor. Srta. Victoria Malharo titulado "Conversaciones Infantiles".

En la fecha se adopta la siguiente resolución:-